

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-004
SALTA, 15 de Febrero de 2016
Expediente N° 11.299/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con un nuevo llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **DISEÑO EXPERIMENTAL (2° Año – 2do. C)** - de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria 17/15 del día 10 de Noviembre de 2016 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo en sesión ordinaria 18/15 del día 17 de Noviembre de 2016 en retratamiento del tema- procedió a indicar que el jurado y los veedores sean los mismos aprobados por Res. CS. 2015- 196;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder a un nuevo llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **DISEÑO EXPERIMENTAL (2° Año – 2do. C)** - de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la nómina aprobada por Res. CS. 2015- 196 a saber:

Titulares

Ing. Diego Vinante
Msc. Maria Esther Capilla
Mgter. Lidia María Benitez de Parra

Suplentes

Dra. Marta Graciela del Valle Pece
Msc. Julio Alejandro Di Rienzo
Dra. Silvina San Martino
Msc. Jorge Alberto Mariotti
Mgter. María Gloria Monterubbianesi

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-004
SALTA, 15 de Febrero de 2016
Expediente N° 11.299/15

Veedores:

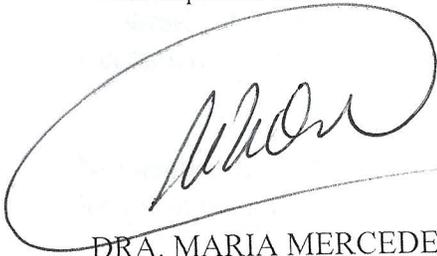
Estamento de Profesores: Mgter. Lelia Beatriz Lozano

Estamento de Auxiliares: Ing. Santiago Ruben Miranda

Estamento de Estudiantes: Sr. José Luis Patiño

ARTICULO 3°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria contemplada en el convenio 1120/10 SPU-UNSa, CS 333/13.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al **Consejo Superior** de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES